

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES**  
**RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES**  
**Convocatoria para Estudiantes programas virtuales**  
**Movilidad Académica Saliente**  
**“EMOVIES 2020\_2”**

**CONVOCATORIA # 008/2021 PARA SEGUNDO SEMESTRE DE 2021**

**@movies**  
Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior

**Espacio de Movilidad Virtual en la Educación Superior**

eMOVIES es una iniciativa liderada por la Organización Universitaria Interamericana (OUI), que ofrece a las instituciones de educación superior participantes una visión alternativa a los modelos de movilidad tradicional para la promoción del intercambio académico en educación superior.

**Esta experiencia Académica**

Permite a los y las estudiantes, la oportunidad de cursar materias en modalidad virtual o a distancia ofrecidas por otras instituciones miembro de la OUI.

Sus Logos en este espacio

**OUI IOHE**  
Organización Universitaria Interamericana  
Inter-American Organization for Higher Education  
Organização Universitária Interamericana

Para más información  
Para más información

[emovies@oui-iohe.org](mailto:emovies@oui-iohe.org)  
[www.oui-iohe.org/es/emovies/](http://www.oui-iohe.org/es/emovies/)

El Espacio de Movilidad Virtual en la Educación Superior (eMOVIES) es una iniciativa liderada por la Organización Universitaria Interamericana (OUI), que ofrece a las instituciones de educación superior (IES) participantes una visión alternativa a los modelos de movilidad tradicional para la promoción del intercambio académico en

educación superior, permitiendo a los y las estudiantes la oportunidad de cursar materias en modalidad virtual o a distancia ofrecidas por otras instituciones miembros de la OUI.

De acuerdo con los principios de adhesión, los participantes podrán recibir crédito por los cursos o materias aprobadas de conformidad con los requisitos y criterios académicos previamente establecidos por sus instituciones de origen.

eMOVIES consiste en un consorcio de Instituciones de Educación Superior integrantes de la OUI, en el que cada institución pone a disposición un número voluntario de cupos ya sea en cursos o en asignaturas que ofrezca en modalidad virtual, con el fin de que cada institución participante pueda establecer un plan de intercambio de estudiantes de acuerdo a la oferta disponible.

Cada institución establece las condiciones o requerimientos para recibir los estudiantes de intercambio y se compromete a emitir el correspondiente certificado o reconocimiento a aquellos que satisfagan las exigencias académicas y/o administrativas requeridas.

El intercambio se rige por un principio de colaboración y reciprocidad que no implica ningún costo para el estudiante que aplica al intercambio.

#### **OFERTA:**

Se debe consultar en el siguiente enlace: <https://emovies.oui-iohe.org/>

#### **ALGUNOS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:**

- La/el estudiante debe escoger el curso de su interés utilizando el motor de búsqueda del Sitio Web de la plataforma eMOVIES.
- A través de la plataforma puede enviar al encargado de eMOVIES en su institución la Solicitud de Admisión para aplicar a la movilidad en ese curso (La/el estudiante también puede comunicar directamente con el encargado eMOVIES en su institución para tramitar dicha solicitud).
- El encargado de eMOVIES entra en contacto con la/el estudiante para verificar si cumple los requisitos y completar la solicitud de movilidad.
- La IES de origen debe seleccionar los candidatos que quiere postular a la movilidad, garantizando que cumplen con los requisitos de la IES de destino.
- La IES de origen envía la solicitud de movilidad a la IES de destino.
- La IES de destino examina las solicitudes y toma la decisión de seleccionar a los estudiantes que aceptará de acuerdo con los cupos que tenga disponible u otros criterios que considere importantes.
- La postulación se debe tramitar directamente entre las Oficinas de Relaciones Internacionales (ORI) de la institución solicitante y ofertante. La solicitud debe enviarla

el encargado eMOVIES en la ORI de origen al encargado eMOVIES en la ORI de destino.

- En cada periodo académico (semestre/cuatrimestre) se puede cursar un máximo de dos (02) cursos en dos instituciones educativas distintas. Un/a estudiante puede participar en la movilidad del programa eMOVIES máximo en dos (02) periodos académicos (consecutivos o no). En total, un/a estudiante podría tomar hasta (04) cuatro cursos en cuatro (04) instituciones distintas.

## FUNDAMENTACIÓN

Este programa tiene como objetivo propiciar encuentros pedagógicos, adquirir competencias multiculturales, habilidades lingüísticas, fortalecer el sentido de identidad y desarrollar otras competencias necesarias para la interacción en la globalización. Pero más allá del beneficio que genere en cada individuo, la movilidad le aporta una dimensión crucial transfronteriza a la transferencia de conocimiento (Collucci, Davis, Korhonen y Gaebel, 2012, p. 120).

La Universidad de Manizales, coherente con sus principios, políticas y valores, promueve esta interacción con el entorno mundial en búsqueda de la excelencia académica institucional y de sus egresados, quienes podrán comparar y complementar contenidos de formación profesional. Con este propósito hemos realizado numerosos convenios institucionales implementados en esta convocatoria.

## CONDICIONES GENERALES MOVILIDAD SALIENTE UNIVERSIDAD DE MANIZALES:

Conforme con la política de la Universidad de Manizales, en lo que respecta a Movilidad Saliente de Estudiantes, para esta convocatoria se considera el siguiente tipo de movilidad:

**Intercambio académico:** curso de uno o máximo dos períodos académicos en un programa académico de una universidad con la cual la Universidad de Manizales tenga convenio o no.

**Independiente:** el estudiante se informa en Relaciones Interinstitucionales e Internacionales sobre la ofertas de movilidad y se presenta antes de su viaje, con el fin de revisar la documentación de su expediente y recibir la asesoría e información referente a visas y el proceso migratorio.

Cuando el país al cual se dirige el estudiante requiera visa de ingreso para incorporarse en actividades académicas, los costos de visado correrán por cuenta del estudiante y los trámites de la obtención de dicha visa se realizarán con la asesoría y acompañamiento de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.\*\*

El estudiante debe presentar su propuesta de proyecto de movilidad ante la Dirección de Escuela con el fin de validarla a través del Comité de Escuela.

Luego de ser aprobada por la instancia correspondiente la solicitud del estudiante, será notificada por escrito a Relaciones Interinstitucionales e Internacionales para iniciar el proceso al interior de la Universidad y...

La asesoría para el trámite migratorio.\*\*

El estudiante debe encontrarse matriculado tanto financiera como académicamente en el programa académico de la Universidad de Manizales.

A Relaciones Interinstitucionales e Internacionales se remite la propuesta, que se registra en el Formato para la Inscripción de Movilidad Saliente de Estudiantes, el cual será entregado en Relaciones Interinstitucionales e Internacionales y debe contener la siguiente documentación de soporte:

**Por parte de la Escuela y el estudiante:**

Formato para la Inscripción de Movilidad Saliente de Estudiantes firmado por el Director(a) de Escuela, Decano de la Facultad y Estudiante

- Hoja de vida del estudiante.
- Expediente académico del estudiante.
- Carta de aval y apoyo económico de los padres o acudientes del estudiante para realizar la movilidad nacional o internacional.\*
- Carta poder en formato que será entregado en Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.
- Fotocopia de la hoja de datos biográficos del pasaporte con vigencia mínima de seis (6) meses, desde la fecha de salida del país para la movilidad, o del documento de viaje del estudiante.\*\*
- Copia de la cédula de ciudadanía.

**Por parte de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales con el estudiante:**

Carta de compromiso de cumplimiento de trámite migratorio (formato que será entregado en Relaciones Interinstitucionales e Internacionales) firmada por el estudiante dirigida a Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.\*\*

Reporte como estudiante en intercambio a la Dirección Financiera y a Admisiones y Registro Académico con el aval de la Vicerrectoría, para la aplicación del descuento en matrícula (de ser el caso) y la novedad para su expediente académico. Relaciones Interinstitucionales e Internacionales puede iniciar el proceso, al interior de la Universidad de Manizales, de la movilidad y la asesoría en el proceso de trámite migratorio solamente cuando el estudiante se encuentre matriculado, tanto financiera como académicamente.

Contacto con la universidad de destino para identificar las opciones de hospedaje, alimentación y la información pertinente con la estancia del estudiante en dicho país.

#### **Por parte del estudiante:**

Compra de tiquetes cuando los recursos provienen del estudiante. En este caso Relaciones Interinstitucionales e Internacionales presta asesoría y acompañamiento para establecer el itinerario.\*

Compra de póliza de seguro médico internacional con cubrimiento en el país de destino, con derecho a repatriación y con vigencia por el tiempo de permanencia en dicho país.\*\*

Realizar portabilidad de su EPS, a la ciudad de destino.\*\*\*

A su regreso debe presentar en Relaciones Interinstitucionales e Internacionales - además de las actividades y entregables expuestos en el Formato para la Inscripción de Movilidad Saliente de Estudiantes- los siguientes documentos para consolidar el expediente institucional de movilidad:

Copia de la hoja del pasaporte/documento de viaje con los sellos de entrada y salida de Colombia y de entrada y salida del país de destino.\*\*

Certificado de notas y/o actividades realizadas firmado por la persona responsable en la universidad de destino.

El estudiante debe revisar en la página web de la Universidad de destino el plan de estudios y las asignaturas de los programas académicos de su interés, para de esta manera contar con el insumo suficiente y definir con el Director de Escuela de la Universidad de Manizales, la composición de sus labores académicas en la Universidad

de destino y determinar las asignaturas que serán susceptibles de ser homologables o no en el plan de estudios que cursa el estudiante en la Universidad de Manizales.

La duración de cada intercambio será de cuatro meses y los estudiantes deben llegar a la ciudad de destino, al menos, tres días antes del inicio del calendario académico.\*

### **FINANCIAMIENTO:**

La movilidad se financiará de la siguiente manera:

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES:** Prestará asesoría y acompañamiento a los participantes desde Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.

**LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:** No cobrará matrícula al estudiante en movilidad.

**EL ESTUDIANTE:** Deberá estar matriculado financiera y académicamente en la Universidad de Manizales y...

Afrontará todos los gastos de viaje y manutención.\*

Además contratar un seguro médico de accidente, enfermedad y repatriación con un cubrimiento de CINCUENTA MIL DÓLARES (\$ USD 50.000.00).\*\*

### **REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:**

- Los estudiantes que se postulen deberán estar matriculados como alumnos regulares en la Universidad de Manizales.
- Deben tener un promedio acumulado igual o superior 3,8
- Haber cursado y aprobado, al menos el 40% de las asignaturas del plan de estudios del programa que cursa en la Universidad de Manizales.
- Presentar un plan de estudios de las asignaturas que deseen cursar en el exterior, así como las que pretende le sean reconocidas en su propio plan de estudios, el que deberá ser acordado entre las unidades académicas de las dos universidades participantes.
- Incluir en el plan acordado las asignaturas de carácter optativo, además de las específicas del programa.
- No estar incurso o haber sido sancionado académica o disciplinariamente por la Universidad de Manizales.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Tendrá en cuenta el promedio académico (50%), hoja de vida (25%), propuesta de movilidad (25%)

## CRONOGRAMA:

- Lanzamiento de la convocatoria: 26 de abril de 2021
- Entrega de documentación en Relaciones Interinstitucionales e Internacionales o al correo [ori@umanizales.edu.co](mailto:ori@umanizales.edu.co): 31 de mayo de 2021
- Publicación de resultados: 04 de junio de 2021

**\*Aplica para movilidades presenciales**

**\*\*Aplica para movilidades presenciales internacionales**

**\*\*\*Aplica para movilidades presenciales nacionales**

**\*\*\*\*Asignaturas definidas**

Para más información; correo institucional: [ori@umanizales.edu.co](mailto:ori@umanizales.edu.co) - Gabriel Fernando Lotero Arias teléfono: 8721021 Móvil: 312 871 2187.



**Ana María Hincapié Zuleta**  
Directora  
Relaciones Interinstitucionales e Internacionales



**Gabriel Fernando Lotero Arias**  
Coordinador  
Relaciones Interinstitucionales e Internacionales